

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE ALUMNOS COLABORADORES

(Art. 7 del Reglamento Alumno Colaborador)

EL DEPARTAMENTO DE DERECHO PRIVADO

CONVOCA 4 PLAZAS DE ALUMNOS COLABORADORES PARA EL CURSO ACADÉMICO 2026/2027.

RELACIÓN DE PLAZAS POR ÁREAS DE CONOCIMIENTO, CON SUS CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS:

Plaza código 2026-C107130001 CAMPUS DE JEREZ

Área de conocimiento: DERECHO CIVIL

Profesor Tutor: Juan Carlos Velasco Perdignes

¿Solicita reconocimiento de créditos de Libre Configuración? No

En caso afirmativo, indique cuantos (de 1 a 3):--

Dedicación Horaria: 200 horas

Resumen de las tareas a desarrollar:

El alumno seleccionado se integrará en el equipo de Máster para apoyar tanto a la vertiente práctica (clínica de mediación) como en la investigadora. Colaborará con el coordinador en los planes docentes e investigador.

Descripción de las pruebas propuestas, criterios de selección y valoración a emplear en la convocatoria:

- Expediente Académico: Hasta 10 puntos.
- Ser Alumno del Máster Universitario en Mediación: 20 puntos.
- Entrevista Personal: Hasta 70 Puntos.

Plaza código 2026-C107130002 CAMPUS DE JEREZ

Área de conocimiento: DERECHO CIVIL

Profesora Tutora: Amalia Blandino Garrido

¿Solicita reconocimiento de créditos de Libre Configuración? SI

En caso afirmativo, indique cuantos (de 1 a 3): 3.

Dedicación Horaria: 200 horas

Resumen de las tareas a desarrollar:

- Colaboración en Actividades de Investigación.
- Colaboración en la Organización y desarrollo de Seminarios y Congresos.
- Colaboración en la Organización de las clases prácticas.

Descripción de las pruebas propuestas, criterios de selección y valoración a emplear en la convocatoria:

- Expediente Académico
- Entrevista Personal

Plaza código 2026-C107130003 CAMPUS DE JEREZ

Área de conocimiento: DERECHO CIVIL

Profesora Tutora: Isabel Zurita Martín

¿Solicita reconocimiento de créditos de Libre Configuración? SI

En caso afirmativo, indique cuantos (de 1 a 3): 1.

Dedicación Horaria: 200 horas

Resumen de las tareas a desarrollar:

- Participación en tareas de organización de Congresos en el Área.
- Participación en tareas propias de Proyectos de Investigación del Área.
- Colaboración en la gestión de las Cátedras de Derecho Registral y de Derecho Notarial.

Descripción de las pruebas propuestas, criterios de selección y valoración a emplear en la convocatoria:

Requisito previo: haber superado Derecho Civil II. No se admitirán solicitudes de estudiantes sin este requisito.

Criterios de Valoración: Expediente académico (80%) y conocimientos en programas y aplicaciones informáticas (20%).

Plaza código 2026-C107130004 CAMPUS DE CÁDIZ

Área de conocimiento: DERECHO CIVIL

Profesor Tutor: Juan Carlos Velasco Perdigones

¿Solicita reconocimiento de créditos de Libre Configuración? NO

En caso afirmativo, indique cuantos (de 1 a 3): --.

Dedicación Horaria: 200 horas

Resumen de las tareas a desarrollar:

El Alumno seleccionado se integrará en el equipo de Máster para apoyar tanto a la vertiente práctica (clínica de mediación) como en la investigadora. Colaborará con el coordinador en los planes docentes e investigador.

Resumen de las tareas a desarrollar:

- Colaboración en el Máster Universitario de Mediación.
- Asistencia y preparación de Actividades del Máster: Jornadas, Congresos, reuniones.
- Colaboración en la elaboración de Material Docente.
- Preparación de los eventos académicos del Máster.

Descripción de las pruebas propuestas, criterios de selección y valoración a emplear en la convocatoria:

- Expediente Académico: Hasta 10 puntos.
- Ser Alumno del Máster Universitario en Mediación: 20 puntos.
- Entrevista Personal: Hasta 70 puntos.

REQUISITOS:

1. La condición de alumno colaborador será de aplicación a quienes cursen estudios conducentes a titulaciones oficiales de grado, máster oficial y doctorado.

3. Los alumnos que cursen estudios de **grado** podrán optar a la condición de alumno colaborador siempre que hayan superado 50 créditos de los previstos para el primer curso siguiendo el itinerario curricular recomendado para la titulación. Los alumnos que cursen estudios de **máster y doctorado** no requerirán requisitos generales para participar en las convocatorias.

DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE A LOS CANDIDATOS:

- Fotocopia del DNI, o documento equivalente
- Informe Académico - Puede obtener el Informe de matrícula desde la Sede Electrónica de la Universidad de Cádiz:
https://sede.uca.es/oficina/tramites/acceso.do?id=8266&block=bEstudiantes_1093&blockType=AREAS_SEDE&entity=1093
- Resguardo de Matrícula - Puede obtener el Resguardo de Matrícula del curso actual:
<https://portalservicios.uca.es>
Pulsar en Matrícula - Resumen de matrícula - (seleccionar titulación y curso) - Pulsar en Recibos de Matrícula- Imprimir recibo

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: Del 5 al 13 de octubre de 2026

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Vía CAU: <https://cau-admje.uca.es/cau/servicio.do?id=J076>

(Si solicita varias plazas de un mismo departamento, indique la preferencia entre estas)

TRIBUNAL CALIFICADOR

Titulares

Presidenta: Isabel Zurita Martín
Vocal: Amalia Blandino Garrido
Secretario: Juan Carlos Velasco Perdigones

Suplente: M^a Dolores Cervilla Garzón.

Jerez de la Frontera, a 15 de septiembre de 2026